



INFORME ANUAL DE LABORES

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

2023

2
0
2
3

INFORME ANUAL DE LABORES



Manuel Estuardo Rodríguez Valladares

**Director General
Instituto Guatemalteco de Migración**

José Eduardo Alejos Rodas

**Subdirector General
Instituto Guatemalteco de Migración**

Diseño y diagramación

Departamento de Comunicación Social IGM

**Guatemala de la Asunción
igm.gob.gt**

CONTENIDO

1. Asistencia y protección a personas migrantes 2023	01
1.1 Asistencia y protección a personas migrantes 2023, retornados	01
2. Acciones de asistencia y protección para migrantes retornados, especialmente de Estados Unidos y México	04
3. Extranjeros albergados, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	07
3.1 Acciones realizadas a favor de las personas migrantes extranjeras que son albergadas en el Centro de Atención Migratoria para Migrantes Extranjeros – CAMIEX –	07
4. Solicitudes de estatus de refugiado y personas reconocidas, bajo el estatus de refugio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023	08
4.1 Acciones realizadas a favor de personas refugiadas o que están en proceso de solicitud de refugio	08
5. Estimación de personas que se movilizan anualmente de manera temporal en el país	09
6. Principales acciones realizadas para la emisión de pasaportes de guatemaltecos	10
7. Emisión de visas y residencias, acciones que aportan al programa Derecho Migratorio	11
8. Campañas de comunicación social en apoyo a la población migrante	11
9. Principales estadísticas de población migrante atendida por el IGM durante el 2023	12
10. Gestión de riesgos	12
10.1 Acciones realizadas para la gestión de riesgos	12
11. Política Migratoria	13
11.1 Avance de las Metas PGG 2020-2024, al 2023	13

PRINCIPALES RESULTADOS INSTITUCIONALES

INFORME DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

1. Asistencia y protección a personas migrantes 2023.

Actualmente se realizan las acciones para la asistencia y protección de derechos humanos de las personas migrantes por parte del Estado de Guatemala, en especial de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, familias y mujeres migrantes embarazadas. El Instituto Guatemalteco de Migración a través de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes tiene la responsabilidad de asistir a los solicitantes del reconocimiento del estatuto de refugiado, a los refugiados solicitantes de asilo político bajo la figura del asilo territorial o diplomático y a los asilados políticos bajo la figura del asilo territorial o diplomático y del estatus extraordinario migratorio regulado por el Código de Migración así como contar con procedimientos para el abrigo y cuidado temporal, comunicación y contacto familiar y solicitudes de extranjeros para ser retornados a su país de origen o precedencia. Contempla las acciones de regular y autorizar el funcionamiento, las características y condiciones de dignidad, seguridad, confiabilidad y supervisión de las casas especiales de protección, abrigo y cuidado de los migrantes extranjeros, así como de los nacionales retornados (Art. 140. 44-2016).

1.1 Asistencia y protección a personas migrantes 2023, retornados.

El flujo migratorio irregular hacia los Estados Unidos de Norte América provocado por el tránsito de personas migrantes nacionales y extranjeros sigue constante, al igual que los guatemaltecos retornados. Según datos del Departamento de Estadística y Archivos del Instituto Guatemalteco de Migración, para el 2023 se brindó asistencia y protección a 19,665 guatemaltecos retornados vía terrestre provenientes de México.

GUATEMALTECOS RETORNADOS VÍA TERRESTRE PROVENIENTES DE MÉXICO, REGISTRADOS EN LA DELEGACIÓN TECÚN UMÁN III ENERO A DICIEMBRE 2023. (CIFRAS EN CANTIDAD DE PERSONAS)

Mes	Mayores de edad		Menores de edad				2023	No. de buses	Unidades familiares
			Acompañados		No acompañados				
	M	F	M	F	M	F			
Enero	1,412	368	26	21	136	46	2,009	65	36
Febrero	1,305	356	25	31	85	27	1,829	65	33
Marzo	2,344	641	35	28	157	56	3,261	104	47
Abril	845	320	27	31	83	19	1,325	43	40
Mayo	398	100	34	18	124	71	745	29	41
Junio	802	231	66	66	117	69	1,351	47	105
Julio	880	534	200	220	130	93	2,057	70	332
Agosto	1,072	639	288	277	214	110	2,600	76	447
Septiembre	804	525	338	273	152	82	2,174	63	460
Octubre	374	252	135	94	147	59	1,061	31	161
Noviembre	475	270	86	99	46	33	1,009	31	136
Diciembre	14	25	24	16	115	50	244	17	28
Total	10,725	4,261	1,284	1,174	1,506	715	19,665	641	1,866

Fuente: Departamento de Estadística y Archivo, Instituto Guatemalteco de Migración.

Del total de guatemaltecos retornados vía terrestre, en marzo se registró la mayor cantidad de migrantes retornados con 3,261 personas; seguido por agosto con 2,600; y septiembre con 2,174 guatemaltecos. Durante el año se reportó la atención de 1,866 unidades familiares.

Así también, se presentan las cifras de retornados guatemaltecos vía aérea.

**GUATEMALTECOS RETORNADOS VÍA AÉREA
PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS,
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023.
(CIFRAS EN CANTIDAD DE PERSONAS)**

Mes	Mayores		Menores				2023	Total, de vuelos 2023	Unidades familiares
			Acompañados		No acompañados				
	M	F	M	F	M	F			
Enero	1,479	536	97	97	15	5	2,229	22	150
Febrero	3,175	1016	111	114	16	7	4,439	36	180
Marzo	3,401	1,050	140	137	20	8	4,756	40	217
Abril	2,720	1,026	117	124	11	7	4,005	33	194
Mayo	2,133	674	167	172	7	6	3,159	26	288
Junio	2,925	734	12	14	7	6	3,698	34	18
Julio	2,033	770	219	200	6	3	3,231	28	348
Agosto	3,013	1,575	856	742	8	4	6,198	52	1,306
Septiembre	2,340	1,501	823	787	10	3	5,464	45	1,239
Octubre	2,056	1,356	941	780	12	11	5,156	47	1,331
Noviembre	2,846	1,833	1,103	1,012	9	11	6,814	57	1,642
Diciembre	3,146	1,560	747	690	4	6	6,153	50	1,046
Total	31,267	13,631	5,333	4,869	125	77	55,302	470	7,959

Fuente: Departamento de Estadística y Archivos, Instituto Guatemalteco de Migración.

Para 2023, los meses de noviembre y agosto, son los que presentan la mayor cifra de retornados vía aérea provenientes de los Estados Unidos, así como mayor cantidad de unidades familiares atendidas.

En el periodo de enero a diciembre de 2023 se totalizaron 55,302 migrantes retornados, a los que el Instituto Guatemalteco de Migración a través de la Subdirección de Atención y Protección, ha dado acompañamiento y asistencia, haciendo énfasis en la población vulnerable, para el resguardo de sus derechos.

**GUATEMALTECOS RETORNADOS VÍA AÉREA
PROVENIENTES DE MÉXICO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023.
(CIFRAS EN CANTIDAD DE PERSONAS)**

Mes	Mayores de edad		Menores de edad				2023	Total, de vuelos 2023	Unidades familiares
			Acompañados		No acompañados				
	M	F	M	F	M	F			
Enero	212	98	4	0	53	20	387	3	3
Febrero	903	342	4	6	214	87	1,556	12	9
Marzo	1,205	424	15	10	253	92	1,999	15	21
Abril	83	32	0	3	10	7	135	1	2
Mayo	2	0	0	0	87	39	128	1	0
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	179	53	0	0	84	34	350	3	0
Diciembre	4	3	0	0	114	54	175	1	0
Total	2,588	952	23	19	815	333	4,730	36	35

Fuente: Departamento de Estadística y Archivos, Instituto Guatemalteco de Migración.

En el periodo de enero a diciembre de 2023 se recibieron 36 vuelos que totalizaron 4,730 migrantes retornados vía aérea provenientes de México. Por otro lado, durante los meses de junio a octubre no hubo registros de ingreso de vuelos por lo tanto tampoco de control migratorio, de guatemaltecos retornados, debido a la decisión tomada por autoridades migratorias de los Estados Unidos Mexicanos, quienes informaron al IGM en abril a través de la Cancillería guatemalteca, que los vuelos de migrantes retornados provenientes del vecino país serían suspendidos, sin indicar los motivos; no obstante, fue hasta noviembre, que la Cancillería gestionó de nuevo la reactivación de los vuelos de retornados guatemaltecos.

2. Acciones de asistencia y protección para migrantes retornados, especialmente de Estados Unidos y México.

El Instituto Guatemalteco de Migración, a través del Departamento de Atención y Protección a Migrantes de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, ha brindado asistencia a la población migrante retornada proveniente vía aérea principalmente de Estados Unidos y México y vía terrestre remitida de México. Entre las acciones se mencionan:

- Se gestionó el Protocolo interinstitucional de atención y recepción para migrantes guatemaltecos retornados vía terrestre aprobado por el Consejo de Atención y Protección -CAP-. El Protocolo tiene como propósito facilitar técnicamente el proceso de actuación que siguen las instituciones que conforman el Consejo de Atención y Protección, con la finalidad de proteger los derechos humanos de las personas migrantes que retornan al país, trasladadas por las autoridades de México, ya sea de manera voluntaria o involuntaria y que ingresan a Guatemala por la vía terrestre y son atendidas en el Centro de Recepción de Migrantes Retornados de Tecún Umán, en Ayutla, San Marcos.
- Se aprobó el Protocolo del Mecanismo de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos a causa de la migración, el cual tiene por objetivo establecer el paradero de la persona que se reporta como desaparecida, esto en coordinación con las autoridades de los países en donde se presume pudo encontrarse a razón del tránsito migratorio o destino, actividad realizada por parte de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes del Instituto Guatemalteco de Migración, y el apoyo de la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-.
- Se implementó la oficina del mecanismo de búsqueda de migrantes desaparecidos con el fin de contar con un espacio físico para brindar atención con enfoque humanitario a las personas que buscan a sus familiares que han desaparecido en la ruta migratoria.
- Se realizó el proceso de supervisión y regulación de Centros de Abrigo del Departamento de Centros de Atención Migratoria del IGM.
- Se actualizaron los formularios electrónicos en la página oficial del Instituto Guatemalteco de Migración para la Autorización y Revalidación de Centros de Abrigo y Cuidado Temporal, esto con el fin de contar con el registro electrónico integrado de los centros de Abrigo y Cuidado Temporal que solicitan autorización de funcionamiento al Instituto Guatemalteco de Migración.
- Se instalaron quioscos informativos móviles que consisten en un mecanismo itinerante de acercamiento hacia la ciudadanía sobre los distintos servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Migración.
- Para la asistencia a la población retornada, el Instituto Guatemalteco de Migración cuenta con dos Centros de Recepción para Migrantes retornados: el primero, ubicado en la zona 13 de la ciudad de Guatemala, en Fuerza Aérea Guatemalteca -FAG- (recepción vía aérea); y el segundo, en Tecún Umán, Ayutla, San Marcos (recepción vía terrestre).

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración, se realizaron las siguientes acciones específicas e interinstitucionales:

- Se apoyó a las misiones diplomáticas y cuerpo consular acreditado en Guatemala, instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y a la Subdirección de Control Migratorio en los procesos de repatriación de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de su familia, víctimas de trata de personas o explotación sexual o laboral, personas vulnerables y los casos de retorno voluntario solicitado por los consulados acreditados en Guatemala y retorno voluntario asistido por la Organización Internacional para las Migraciones -OIT-, entre otros para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas.
- Se promovieron acciones para la atención de movimientos migratorios masivos.
- Se brindó atención conforme lo establecido en el Protocolo Estándar de Atención, Protección y Referenciación de Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad, en Puestos Fronterizos Migratorios.
- Se brindó protección efectiva de situaciones migratorias especiales registradas en puestos fronterizos a partir de la identificación de aquellas personas o grupos, que por sus características y/o condiciones, se consideran vulnerables, a fin de hacer cumplir el marco legal y normativo que el Código de Migración propone.
- Se aplicó el Protocolo Institucional de Atención y Recepción de Migrantes Guatemaltecos Retornados Vía Aérea con la intención de establecer un proceso de actuación técnica que oriente la ruta de atención, protección de derechos fundamentales y recepción de las personas migrantes guatemaltecas que retornan por la vía aérea.
- Se entregó ayuda humanitaria a las personas migrantes guatemaltecas retornadas por la vía aérea, haciendo entrega de kits de higiene, kits de abrigo y kits de alimentos, los cuales fueron donados por parte de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-.
- Se brindó asistencia y atención primaria a las personas migrantes retornadas que dada su condición retornan en situación de vulnerabilidad.
- Respeto de los derechos de las personas migrantes retornadas a través de la recepción y atención digna, en los Centros de Recepción a Migrantes, en donde prestan sus servicios otras instituciones que realizan acciones en favor de las personas migrantes.
- Se fortaleció la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia con recurso humano, mobiliario y equipo, con el objetivo de brindar atención digna a niñas, niños y adolescentes migrantes, nacionales y extranjeros, especialmente los no acompañados.
- Se realizaron acciones de formación especializada para el personal y funcionarios a cargo de la protección, repatriación, entrega y reunificación familiar y social de la niñez migrante, especialmente de la no acompañada.
- Se garantizó los derechos fundamentales de la población migrante y se generó registro de control migratorio.
- Se brindó asistencia médica a los connacionales que presentan alguna afección de salud.

- Se brindó llamadas telefónicas a los connacionales que desean comunicarse con sus familiares.
- Se proporcionó alimentos (refrigerio) a los migrantes retornados.
- Se referenció al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para aplicar a los programas de empleo para población migrante retornada.
- Se brindó asistencia diferenciada en el proceso de recepción de niños, niñas y adolescentes migrantes retornados no acompañados.
- Se brindaron kits de higiene diseñados para niños.
- Se extendieron constancias a todos los migrantes que solicitaron para que puedan obtener de forma gratuita su documento personal de identificación -DPI- en el Registro Nacional de las Personas -Renap-.
- Se brindó atención y protección a las personas que acompañan las caravanas.
- Se apoyó en la detección, identificación, atención y derivación de posibles víctimas de trata de personas o explotación sexual o laboral con el fin de velar por que se respeten los derechos humanos de cada extranjero que se encuentra en el territorio guatemalteco.
- Se gestionaron distintas ayudas humanitarias para niños y niñas no acompañados y para familiares directos de migrantes fallecidos por eventos ocurridos en México con el apoyo de la cooperación internacional.

La Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia del Instituto Guatemalteco de Migración realizó distintas acciones a favor de la niñez y adolescencia migrante, entre ellas:

- Aprobación de las guías de la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia -UAPNA-.
- Aprobación del Protocolo Nacional para la Recepción de Niños, Niñas y Adolescentes guatemaltecos no acompañados, con el apoyo del Consejo de Atención y Protección -CAP-.
- Aprobación del Protocolo Binacional de Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados entre Guatemala y Honduras.
- Se realizó el Diplomado de Especialización en Protección a la Niñez y Adolescencia en Contexto Migratorio con el fin de proveer herramientas de sensibilización y formación al personal del Instituto que brinda atención directa a niñez y adolescencia en contexto migratorio, actividad en donde se contó con la participación de 300 personas con resultado aprobado.
- Se capacitó y sensibilizó a 30 personas a través de 3 talleres especializados en materia de asistencia y protección a niñez y adolescencia migrante retornada, con la participación de instancias como PNC, SOSEP, MINEX, OIM, El Refugio de la Niñez, Casa del Migrante y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3. Extranjeros albergados

EXTRANJEROS ALBERGADOS, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. (CIFRAS EN CANTIDAD DE PERSONAS)

País	Albergados
Venezuela	789
Haití	216
Ecuador	194
Honduras	147
China	109
India	108
Colombia	87
Cuba	74
El Salvador	54
Brasil	43
Nicaragua	33
Afganistán	30
México	26
Guinea	25
Bangladés	22
Uzbekistán	20
República Dominicana	20
Senegal	16
Perú	14
Camerún	12
Angola	12
Chile	12
Pakistán	12
Georgia	10
Nigeria	10
Mauritania	8
Kirguistán	7
Republica del Chad	6
Nepal	5
Egipto	3
Kazajistán	3
Estado de Eritrea	3
Siria	2
Republica de Sudán	2
Cabo Verde	1
Costa Rica	1
Líbano	1

FUENTE: Sistema Integral de Operaciones Migratorias, elaborado por Departamento de Estadística y Archivos /IGM.

El Instituto Guatemalteco de Migración ha brindado servicios de abrigo y protección a 2,142 migrantes extranjeros.

3.1 Acciones realizadas a favor de las personas migrantes extranjeras que son albergadas en el Centro de Atención Migratoria para Migrantes Extranjeros -CAMIEX-.

- Respeto a los derechos humanos: se brinda un trato digno a migrantes como sujetos de derechos.
- Se brindó servicio especializado donde se pone vital atención de forma individualizada, religiosa y cultural.

4. SOLICITUDES DE ESTATUS DE REFUGIADO Y PERSONAS RECONOCIDAS, BAJO EL ESTATUS DE REFUGIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. (CIFRAS EN CANTIDAD DE PERSONAS)

Estatus de solicitud	Sexo			Total general
	M	F	LGTBIQ+	
Ingresadas	633	592	30	1,255
Otorgadas	129	153	11	293

Fuente: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado.

El Instituto Guatemalteco de Migración gestionó 1,255 solicitudes en 2023 para el reconocimiento de estatus de refugiado; de las cuales, 293 solicitudes fueron reconocidas y representan el 23% del total de solicitudes.

4.1 Acciones realizadas a favor de personas refugiadas o que están en proceso de solicitud de refugio.

La Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes cuenta dentro de su estructura el Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado -DRER-, que es responsable de dar atención, orientación y seguimiento al proceso de solicitud de refugio.

Se detallan las siguientes acciones:

- Incorporación de personal profesional.
- Se han realizado capacitaciones al personal sobre el Código de Migración y sus reglamentos, abordando temas que eviten toda forma de discriminación, la xenofobia, el respeto a la diversidad y especial atención a población en condición de vulnerabilidad.
- Formación y capacitación en temas de refugio a personal de las siguientes instituciones:
 - Policía Nacional Civil -PNC-
 - Registro Nacional de las Personas -Renap-
 - Oficiales de Protección de la Infancia de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes
 - Delegados fronterizos del IGM
- Coordinaciones para atención a refugiados:
 - Con el Renap para la emisión del documento personal de identificación para refugiados.
 - Con la Unidad de Antecedentes Penales del Organismo Judicial a efecto que refugiados puedan obtener la carencia de antecedentes penales sin costo.
 - Con la Unidad de Antecedentes Policiacos de la -PNC- para que los refugiados tengan acceso a los antecedentes policiacos sin costo.
 - Con el Organismo Judicial y la Procuraduría General de la Nación para establecer la ruta de actuación para atención y protección de niñez no acompañada que solicitan refugio.
 - Con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- y sus agencias socias que integran la Red Nacional de Protección que garantizan el pleno goce de los derechos de las personas con necesidades de protección, esfuerzos a los que el -DRER- se ha sumado activamente.
- El IGM como representante del Estado es parte en la implementación del Marco Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y se hace uso de la plataforma.
- La iniciativa de la ACNUR de Ciudades Solidarias ha involucrado en Guatemala a los gobiernos locales, representando el país centroamericano con mayor participación. Este proyecto se orienta en la inserción integral de población refugiada y migrante a las comunidades de acogida, asegurando su protección y desarrollo en un esfuerzo compartido.

5. Estimación de personas que se movilizan anualmente de manera temporal en el país.

CONTROL, REGISTRO DE NACIONALES Y EXTRANJEROS EN TERRITORIO NACIONAL, FLUJO MIGRATORIO, POR DELEGACIÓN Y VÍA DE ACCESO. INFORMACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Vía de acceso	Delegación	Entrada	Salida	Total general
AÉREO	Aéreo	1,831,656	1,851,012	3,682,668
	Aeropuerto Internacional La Aurora	1,829,414	1,849,232	3,678,646
	Aeropuerto Santa Elena	1,682	1,717	3,399
	Aeropuerto móvil	518	48	566
	Aeródromo de Quetzaltenango	42	15	57
MARÍTIMO	Marítimo	7,975	8,360	16,335
	Livingston	4,247	4,816	9,063
	Puerto Barrios	2,971	2,838	5,809
	Puerto Quetzal	674	644	1,318
	Santo Tomas de Castilla	83	62	145
TERRESTRE	Terrestre	3,738,746	3,316,496	7,055,242
	Valle Nuevo	965,289	858,605	1,823,894
	San Cristóbal	723,589	627,567	1,351,156
	Pedro de Alvarado	668,165	560,659	1,228,824
	Nueva Anguiatu	400,791	360,142	760,933
	El Cinchado/Corinto	344,390	271,580	615,970
	Melchor de Mencos	229,883	282,808	512,691
	El Florido	125,003	125,950	250,953
	Agua Caliente	92,158	74,762	166,920
	El Carmen	69,607	48,480	118,087
	Tecún Umán 1	47,538	55,451	102,989
	Tecún Umán 2	43,921	28,539	72,460
	La Mesilla	14,962	10,554	25,516
	El Ceibo	10,032	9,081	19,113
	Gracias a Dios	1,749	1,329	3,078
	Bethel	1,669	989	2,658
	Total	5,578,377	5,175,868	10,754,245

FUENTE: Sistema Integral de Operaciones Migratorias, elaborado por Departamento de Estadística y Archivos /IGM.

Para los meses de enero a diciembre de 2023 se totalizó la cantidad de 10,754,245 personas que representan el flujo migratorio en el territorio guatemalteco.

Así también, se realizaron otras acciones en el programa de Control Migratorio siendo estas:

- Se inauguró la apertura del aeródromo de Los Altos, Quetzaltenango, para el registro de control migratorio.
- Se participó en las jornadas de Integración Profunda Aduanera entre El Salvador, Honduras y Guatemala, en las cuales se desarrollaron las agendas, hojas de ruta, procedimientos aduaneros, fitosanitarios y migratorios. Dichas acciones impactan favorablemente a las personas migrantes que transitan en los puestos de El Amatillo (Honduras – El Salvador), Pedro de Alvarado La Hachadura (Guatemala – El Salvador) y la Ermita en Nueva Anguiatu (Guatemala – El Salvador).
- Se logró la modernización e implementación de la declaración jurada de viajero vía electrónica. Inicialmente, se implementó en el Aeropuerto Internacional La Aurora; posteriormente, se realizó la implementación vía marítima y terrestre, con la finalidad de agilizar los procedimientos, así como los flujos migratorios, actividad realizada en coordinación con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Superintendencia de Bancos y el Instituto Guatemalteco de Migración.
- Se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la Interpol, el Organismo Judicial y el Registro Nacional de las Personas -Renap- con la finalidad de mejorar las plataformas para el control y registro de arraigos y alertas de personas desaparecidas, entre estas MAI, Alba-Keneth, Isabel-Claudina y alertas de Interpol en sus diversas modalidades acorde a los delitos, peligrosidad o grado, así mismo las alertas relacionadas con el ingreso al territorio guatemalteco, con delitos de abusos sexuales o trata, con la finalidad de fortalecer los controles migratorios de entrada y salida en las 24 delegaciones migratorias de control fronterizo aéreas, marítimas y terrestres.

6. Principales acciones realizadas para la emisión de pasaportes de guatemaltecos.

El Instituto Guatemalteco de Migración realizó distintas actividades con el fin de agilizar la emisión de pasaportes a los guatemaltecos que requieren el documento, entre ellas se pueden mencionar:

- Se dio apertura al Centro de Emisión e Impresión de Pasaportes Escuintla con el fin de acercar los servicios a la población.
- Se fortaleció el Centro de Emisión Pasaportes en Chiquimula, con la inclusión del Centro de Impresión de Pasaportes, con el fin de reducir los tiempos de emisión y entrega inmediata de pasaportes ordinarios.
- Habilitación o prórroga de documento de viaje por 18 meses, para agilizar los procesos sin costo alguno.
- Se realizaron 35 jornadas móviles departamentales programadas durante el 2023 con el fin de atender a los usuarios que residen en el interior del país.
- Se implementó el pasaporte ordinario guatemalteco en territorio nacional y en el extranjero con vigencia de 10 años, impactando en la eficiencia de la utilidad del documento.
- Se apoyó al Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- en capacitar al personal en temas de enrolamiento de datos y autorización de casos para estandarizar los procesos establecidos, en el Protocolo para el Enrolamiento e Impresión de Pasaportes en el Extranjero y Habilitación o Prórroga de la Vigencia de Pasaportes Ordinarios en el Extranjero, para agilizar el trámite de la emisión del pasaporte guatemalteco, para los connacionales residentes en el extranjero.

7. Emisión de visas y residencias, acciones que aportan al programa, Derecho Migratorio.

- Se aprobó el nuevo Reglamento de Residencias Guatemaltecas de la Subdirección de Extranjería mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 008-2023.
- Se implementó la consulta de servicios en línea, así como implementación del sistema de citas y la modernización de software de sistema de extranjería.
- Se implementaron los códigos QR para poder descargar formularios de las diferentes solicitudes que se gestionan en la Subdirección de Extranjería con el objetivo de automatizar y mejorar los servicios que esta subdirección presta.
- Se habilitó la nueva ventanilla de atención en el área de Certificaciones y Notificaciones de Visas y Residencias
- Se realizaron mejoras al sistema de solicitud de visa de turista o viajero para países categoría, dentro del portal de servicios la línea del Instituto Guatemalteco de Migración.

8. Campañas de comunicación social, en apoyo a la población migrante.

En el marco de sensibilización en materia migratoria, a diferentes grupos objetivos el Departamento de Comunicación Social, del Instituto Guatemalteco de Migración, ha realizado campañas de comunicación, mismas que tienen impacto en la población en el marco de la migración y el desarrollo social, las cuales se describen a continuación:

- Se diseñaron y ejecutaron campañas de comunicación con el objetivo de difundir información correspondiente a las jornadas móviles del año para la emisión de pasaportes y extensiones de vigencia de pasaportes.
- Se llevó a cabo la campaña de servicios migratorios en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna en diferentes idiomas mayas con el objetivo de promover los servicios de la Subdirección de Control Migratorio y la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje y así promover una migración regular, ordenada y segura de forma integral.
- Se llevó a cabo la campaña de Verano con el objetivo de informar sobre los requisitos de ingreso al país, detallando las ubicaciones de los puestos fronterizos, requisitos que presentan las 3 categorías de países y reforzar permiso de salida de menores de edad del país.
- Se llevó a cabo la campaña Volveremos a vernos la sonrisa con el propósito de resaltar los avances que ha tenido el Instituto Guatemalteco de Migración en beneficio de la población guatemalteca y extranjera; desde las diferentes subdirecciones del IGM.
- Se realizó la campaña Si el DRER hablara en el marco del Día Mundial de los Refugiados, enfocada en las nacionalidades con mayor índice de refugio en Guatemala, dando cobertura y documentación audiovisual.

9. Principales estadísticas de población migrante atendida por el IGM, durante el 2023

El cuadro que a continuación se presenta sintetiza los principales servicios que prestó el Instituto Guatemalteco de Migración a la población migrante guatemalteca y extranjera, durante el 2023.

Estadísticas del Instituto Guatemalteco de Migración 2023	
Información de enero a diciembre	
Descripción	Cantidad (personas)
Ingreso y egreso de personas <small>FUENTE: Sistema Integral de Operaciones Migratorias, Departamento de Estadística y Archivos /IGM.</small>	10,754,245
Pasaportes	758,200
Visas	7,676
Residencias	4,217
Registros de Extranjería	24,546
Refugios otorgados	293
Solicitudes de refugio	1,255
Migrantes atendidos para asistencia y protección a sus derechos, Albergues y Centros de Retornados	76,721

Fuente: Ejecución mensual de metas físicas, Subdirección de Planificación.

10. Gestión de riesgos

Se han realizado diversas acciones para la prevención de riesgos y así poder brindar servicios a los usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración.

10.1 Acciones realizadas para la gestión de riesgos

- Se realizaron desinfecciones por medio de los métodos de nebulización o aspersión en conjunto con la Subdirección Técnica Administrativa para las sedes del departamento de Guatemala, siendo estas: el edificio central, Centro de Emisión de Pasaportes, Centros de Atención Migratoria, Archivo General y Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiados, Centro de Recepción de Retornados -FAC-, Puesto de Control Fronterizo Aeropuerto Internacional La Aurora, Edificio MINI.
- Se instalaron estaciones de limpieza con dispensadores de alcohol gel al 70%, en lugares estratégicos, especialmente en áreas de atención al público y áreas comunes.
- Se cuenta con un Protocolo Institucional para el manejo de casos COVID-19 el cual tiene como objetivo la prevención dentro de las áreas de trabajo y atención a usuarios del Instituto Guatemalteco de Migración.
- La Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional realizó el proceso de convocatoria al curso Capacitación de Primeros Auxilios y Salud Preventiva con el fin de capacitar al personal y brigadistas del IGM.
- Se capacitó al personal a través del Curso de Monitor de Salud y Seguridad Ocupacional, por parte del Escuela de Bomberos Unidos Sin Fronteras -BUSF-, con el fin de coadyuvar a la prevención de riesgos.

11. Política Migratoria

11.1 Avance de las Metas PGG 2020-2024, al 2023

Con respecto a la meta, es oportuno mencionar que la Política Migratoria reporta avances del 100% de acuerdo a la Meta General de Gobierno en el 2023, es preciso destacar que, durante el 2023, se efectuaron acciones institucionales e interinstitucionales que coadyuvaron en los avances que se indican, entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- Elaboración y emisión de la Política Migratoria Aprobada mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria número AMN-009-2023 de fecha 18 de octubre de 2023.
- Se brindó seguimiento al sector gubernamental y no gubernamental en el marco del proceso de construcción y emisión de la Política Migratoria.
- Se efectuaron procesos de incidencia para la emisión de la Política Migratoria.
- Se participó y representó al Instituto Guatemalteco de Migración en reuniones, mesas de trabajo, foros, ponencias y espacios relacionados con temas de Política Migratoria y otros vinculados con la temática migratoria.
- Se coordinó el proceso de emisión y presentación de la Política Migratoria.

¹ La Política Migratoria es un documento estratégico para orientar a las instituciones vinculadas en la gestión migratoria del país a fin de articular acciones con el propósito de atender efectivamente la migración.

² Meta General de Gobierno, información utilizada en el Informe General de la República, como fuente de información para evaluar la PGG 2020-2024. En donde se indica el dato del resultado de la meta, la cual queda de la siguiente manera: "Para el año 2023 se ha implementado la política de atención a migrantes guatemaltecos", es decir se asigna un 25% de avance acumulado, por año de gestión de gobierno. El 2022 reporta el 75% de avance en la descripción de la meta y así respectivamente, para el 2023 se espera llegar al 100% de la meta relacionada con la Política Migratoria.



www.igm.gob.gt

2023 INFORME ANUAL
DE LABORES